



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 338-2013-MDPN

Pueblo Nuevo, 27 de JUNIO del 2013.

#### VISTO

El informe N° 077-2013/PI/MDPN, emitido por el Coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la gestión y Modernización Municipal 2013, donde indica que debe conformarse el Equipo de Trabajo, para el cumplimiento de la meta siendo ella: **“IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS NEGROS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO”**.

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que de acuerdo al D.S. N°002-2013-EF se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2013, donde la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo deberá de cumplir metas, siendo una de ellas: **“IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS NEGROS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO”**.

Que una de las funciones del Coordinador del PI-2013, es coordinar con las distintas áreas de la municipalidad y canalizar oportunamente a quien corresponda en la municipalidad la información que contribuya al cumplimiento de metas del PI.

Que, en consecuencia, es necesario **CONFORMAR** el equipo de trabajo, para el cumplimiento de las metas antes mencionadas; estando de conocimiento de las responsabilidades que la Ley asigna en condición de Titular del Pliego, y en base a las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de las Municipalidades.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO N° 09-2013/PI-2013**, encargado del cumplimiento de la meta **“IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS NEGROS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO”** el mismo que estará conformado por los siguientes integrantes:

<u>N°</u>	<u>INTEGRANTES</u>	<u>CARGOS</u>
1.	SR. ROCIO PELAEZ FLORES	Gerente Municipal
2.	SR. GUSTAVO ALFREDO QUISPE PACHAS	Coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2013
3.	SR. MIGUEL CARMONA CHAVEZ	Asistencia Técnica en Transporte
4.	SR. EMILIANO VALDELOMAR CASTRO	Seguridad Ciudadana
5.	SR. ALEJANDRO NAPA NEYRA	Apoyo en Seguridad Vial
6.	SR. OSWALDO CRISOSTOMO CUELLAR	Participación Vecinal
7.	MAYOR (PNP) ABELARDO SOLIS MOSCOSO	Comisario del Distrito de Pueblo Nuevo
8.	SR. HEBERT AMADO QUIROZ ALMEYDA	Representante del Centro de Salud de Pueblo Nuevo



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

**Artículo 2°.- PRECISAR**, que las unidades orgánicas de la municipalidad deberán brindar las facilidades que el Equipo de Trabajo designado requiera para el cumplimiento de las metas.

**Artículo 3°.- ENCARGUESE**, el cumplimiento de la presente resolución a cada uno de los 08 integrantes.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA DE CHINCHA

*Mariella Lourdas Ormeño de Peña*  
ALCALDESA